

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIA REGIONAL: EMPRESA Y TERRITORIO POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601322
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21006270 Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Programa de Doctorado en Ciencia Regional: Empresa y Territorio por la Universidad de Huelva ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada y las alegaciones presentadas a las recomendaciones. En las valoraciones efectuadas se tuvo en consideración que el título se imparte en modalidad presencial.

De este modo, presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa aunque presenta algunas carencias: Se incluye la denominación completa del título en castellano, pero no en inglés a pesar de ser el otro idioma en el que se imparte el título. No se incluyen los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. No se localiza el perfil de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Respecto a las actividades formativa del programa falta especificar: créditos ECTS; organización temporal; descripción de los perfiles básicos de los directores de tesis, de los tutores, y de los miembros de la comisión académica (número de profesores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes y de investigación, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia). No se aportan ni se hacen públicos los resultados de satisfacción de los egresados y empleadores. La información pública del SGC se detectan carencias relativas a: - Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo. - Normativa de movilidad. - Normativa de evaluación. - Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados. La web no ofrece información sobre el análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. En el apartado resultados no se incluye información, más allá de los procedimientos de seguimiento a doctores egresados, que se describe. Se recomienda incluir los resultados del programa. Se cuenta con información sobre el SIGC: Memoria verificada, composición de comisión de calidad del título, procedimientos del SIGC, resultados de satisfacción e indicadores y planes de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe completar la información pública del título en la web.

Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir la denominación del título en inglés,

Se recomienda incluir el contenido más relevante sobre la información del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	2/8
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). El procedimiento de diseño, revisión y mejora del título presenta algunas debilidades como la concreción de los procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título; mecanismo para analizar los resultados del programa; y los procedimientos de extinción del título. No se aportan evidencias de la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los doctorandos, de los profesores y del personal de apoyo. Tampoco se concretan los mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los algunos de los colectivos implicados: Personal académico, Personal de apoyo y personal de administración y servicios, Egresados y Empleadores. El SIGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora incluye las acciones de mejora planteadas en el título, especificando los indicadores, los responsables y la temporalización. No se concretan los procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe revisar e implementar el procedimiento de diseño, revisión y mejora del título,
Se debe recoger información de la satisfacción de todos los grupos de interés
Se deben aportar acciones de mejora en el Sistema de Garantía de Calidad

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudios verificada, está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. No se aportan datos de la demanda del título ni el número de estudiantes totales que tiene. No se indica el porcentaje de estudiantes según línea de investigación. No se aportan indicadores para cada curso académico del periodo que abarca la acreditación. Tampoco se aportan los indicadores relativos a estudiantes: tiempo completo, tiempo parcial y estudiantes que cambian de modalidad. En relación a las evidencias presentadas, el programa cuenta con una serie de actividades transversales, obligatorias y optativas, información que se recoge en la página web. No obstante, en la documentación presentada no queda evidenciada la asistencia de los doctorandos a las distintas actividades, el registro de su seguimiento y evaluación etc, por lo que no se puede confirmar si realmente el estudiante participa de las mismas, en cuantas y bajo que metodología, y la adquisición de las competencias vinculadas. En relación a las vías de acceso, en base a la información pública esta está en línea con los compromisos recogidos en la memoria verificada y con la normativa vigente. No obstante, en las evidencias

Código Seguro de Verificación:R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	3/8
			

presentadas no se encuentra información sobre el desarrollo del procedimiento de admisión y por lo tanto, desconocemos la adecuación real del perfil de ingreso a las características del programa. Ocurre igual con los mecanismos de seguimiento y tutorización, de los que no se tienen evidencias más allá de la descripción del autoinforme. La satisfacción de los estudiantes tiene una tasa de respuesta de 52%, con una satisfacción global de 4,31 y una satisfacción adecuada para todos los elementos valorado

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben garantizar el seguimiento de los doctorandos del programa
- Se deben garantizar el seguimiento de las actividades formativas
- Se deben garantizar el seguimiento de la supervisión de las tesis doctorales.


CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado adscrito al programa al final del curso 2021/2022 se sitúa en 23 profesores, habiendo incrementado en un 35,3% en los últimos años. El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. Se verifica que al menos el 60% del profesorado del programa cuenta con una experiencia investigadora acreditada. El equipo docente está adscrito a la única línea de investigación del programa. No hay profesorado extranjero lo que se puede advertir como una debilidad y una necesidad de potenciar, más aun cuando justifican que hay un número elevado de alumnado de Latinoamérica. Se cuenta con un elenco de proyectos de investigación (42) en los que participa el profesorado adscrito a la única línea de investigación del programa. La cuantía total de estos proyectos asciende a 2.040.354,97 , de los que el 56,16% corresponde a proyectos en los que el IP está integrado en el Programa, siendo la cuantía media de estos proyectos 60.315,4.

La implicación de profesorado en la dirección de tesis, en el curso 2017/2018 se situó en el 35%, motivado por el reducido número de doctorandos existentes, dado que era el primer año de funcionamiento del programa. Esta situación parece que ha mejorado, situándose en el curso 2019/2020 en el 61,9%, ascendiendo en el 2020/21 al 86,96%. La Universidad de Huelva cuenta con un mecanismo para el reconocimiento de la dirección de tesis doctorales, asignando el equivalente de un encargo docente de 20 horas (2 ECTS) por cada tesis dirigida defendida, que en el caso de tesis codirigida se distribuyen entre los codirectores, incorporándose como compensación en el Plan Docente del profesorado implicado, como consta en los Criterios para la Elaboración del POD de la Universidad de Huelva para el curso 2022/2023, disponibles en la web del Servicio de Ordenación Académica. La participación de profesorado extranjero en tribunales de tesis y/o realización de informes previos, aunque se ha incrementado en los últimos años es insuficiente. Se pasa de 0% en el curso 2018/2019, el 33,3% en el curso 2019/2020, el 43,8% en el curso 2020/2021 en el que 2/3 de las tesis obtuvieron la Mención Internacional. En las actividades formativas del programa no ha participado profesorado extranjero, por ser cursos introductorios a la investigación y sobre recursos disponibles. El programa dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al programa formativo. Los resultados de satisfacción son positivos, situándose por encima del 4 sobre 5. Los indicadores de satisfacción son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa y, en su caso, se establecen propuestas de mejora. La satisfacción de los estudiantes tiene una tasa de respuesta de 43,48%, con una satisfacción global de 4,30 y una satisfacción adecuada para todos

Código Seguro de Verificación:R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	4/8
			

los elementos valorados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y actividades formativas ,

Se recomienda aumentar la participación de personas expertas internacionales en los tribunales de tesis y actividades formativas

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando. El acceso a recursos bibliográficos se puede realizar presencialmente o en red. Para ello se dispone de dos bibliotecas. Existe una plataforma virtual específica del programa a través de Moodle, en la que se establecen y se evalúan las diferentes actividades formativas ofertadas y, a través de un Foro virtual, se difunden noticias de interés para los doctorandos, ya sean de carácter administrativo, académico o de recursos disponibles para la movilidad o ayudas para la asistencia a congresos, seminarios, etc. Se reconoce la reducida significación estadística de las encuestas realizadas, que tuvieron una cobertura sobre la población encuestada del 65% en el curso 2018/2019; del 38,9% en el curso 2019/2020 y del 52% en el curso 2020/2021. Los estudiantes disponen de una amplia información sobre movilidad a través de la web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad. Aún no se han puesto en marcha procedimientos para la realización de tutelas conjuntas No se aporta información sobre datos de movilidad ni resultados de satisfacción. La universidad no tiene convenios con otras universidades, si bien se esta estudiando realizar uno con : Universidad de Évora. Se recomienda estimular la realización de estancias internacionales en el programa. De hecho, en el propio autoinforme se señala que "acciones internas que incentiven la movilidad de los estudiantes del programa, aprobándose por parte de la Comisión Académica la posibilidad de incentivar estancias" En relación a los servicios de empleabilidad, la propia Universidad señala, entre los aspectos de mejora que "no existe un programa de empleabilidad específico para los doctorandos del programa, por lo que se decide trasladar al Servicio de Orientación Profesional la necesidad de preparar programas de empleabilidad específicamente adaptados al perfil de estudios de los doctorandos del programa."


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la movilidad internacional de los doctorandos.

Se recomienda poner en marcha procedimientos para la realización de tutelas conjuntas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	5/8
			

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES. La mitad de los egresados ha participado como investigador o personal de apoyo en proyectos de investigación competitivos, formándose en la dinámica de la organización interna, planificación y gestión interna de proyectos. En total se han defendido ocho tesis doctorales, más otra cuya defensa ha sido autorizada a finales del curso 2021/2022. El 100% de los doctorandos han obtenido la mención cum laude en sus tesis. La tasa de éxito a los tres años de ingreso se situaba en el 25% en el curso 2020/2021 mientras que la media de la universidad fue del 10,6%. La duración media de los estudios de doctorado a tiempo completo fue de dos años para el curso 2018/2019 (el egresado provenía de otro doctorado previo), ascendió a 3 años en 2019/2020 y a 3,5 años en 2020/2021, mientras que los niveles medio de la universidad se situaban en 4,1, 4,7 y 5,2 respectivamente. La tasa de abandono del programa fue el 16,7% en 2019/2020 (21% en el conjunto de programas), y del 9,5% en 2020/2021 (15,6% en el conjunto de programas), reduciéndose al 3,5% en el curso 2021/2022. Estas actividades formativas son un seminario de ¿Iniciación al programa de doctorado, un seminario sobre Búsqueda y gestión de bases de información científica, y un seminario sobre Procesos de comunicación y difusión del trabajo de investigación. No hay oferta de cursos metodológicos específicos, lo que se señala como una debilidad que deberá subsanarse. El número de tesis con mención internacional es de 2, aspecto que tal y como se ha señalado, se recomienda mejorar, impulsando la movilidad e internacionalización del programa, siendo la media de la Universidad del 40%. La tasa de éxito a los tres años de ingreso es del 25%; con una duración media de los estudios de 3 años en 2019/2020 y a 3,5 años en 2020/2021, adecuada. Del desarrollo del programa deriva la publicación de 18 artículos en revistas indexadas JCR, adecuado. En cuanto a los indicadores, se ofrecen 11 plazas. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha excedido en el curso 2020/21, siendo 14 los nuevos doctorandos. En el resto de cursos la tasa de mantiene por debajo, siendo para el último año 7 estudiantes. El porcentaje de alumnos a tiempo parcial en este mismo curso es del 50%., Un 5% de alumnos participa en la movilidad en el curso 2021/22, observándose una tendencia negativa. El resto de indicadores, salvo la internacionalización del programa, son adecuados. No se concreta la metodología y los sistemas de evaluación del programa de doctorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar las actividades formativas que realizan los doctorandos así como los sistemas de evaluación, y en su caso establecer acciones de mejora.

Se deben revisar el seguimiento de los doctorandos y en su caso establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda aumentar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción

Se recomienda analizar las razones de la a evolución a la baja en la valoración de las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	6/8
			

El programa dispone de un sistema de orientación profesional que facilita la incorporación de los doctorados al mercado laboral y/o el acceso a la formación posdoctoral. El programa colabora con la universidad en la orientación y formación de los doctores hacia el emprendimiento. La satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica y profesional es adecuada. No se aportan indicadores de satisfacción de doctorandos y egresados (doctores). Tampoco análisis realizado de los indicadores de satisfacción de los empleadores y acciones de mejora puestas en marcha. En cuanto a la empleabilidad, la encuesta lanzada desde los servicios de calidad de la universidad no obtuvo respuestas para el programa, para lo cual los responsables establecen una acción de mejora : " acudir a realizar encuestas bianuales para incrementar la muestra y mediante métodos directos, dado que es probable que la forma de contactar con los egresados a través de los correos electrónicos de los que disponían durante su formación no sea la adecuada. Se señala que la baja demanda observada el curso 2021/2022 se está corrigiendo. Aun así en el autoinforme se indica que el profesorado adscrito al programa es suficiente, en un plazo de cinco años algunos profesores llegarán a la edad de jubilación voluntaria, pero también podrá incorporarse profesorado de las mismas áreas de conocimiento que permita mantener la calidad del profesorado implicado y la realización de las tareas de tutorización y dirección de manera adecuada. Los datos sobre las valoraciones de los egresados no son representativas ya que el porcentaje de participación es muy bajo. No se ha realizado, según el autoinforme, un análisis de la sostenibilidad del título porque su implantación es relativamente reciente. Todos los indicativos parecen ser satisfactorios, en cuanto a tasa de abandono a la baja y la de éxito al alza. El perfil del doctorando es adecuado y las Tesis doctorales presentadas han recibido mención cum laude. El número de profesores ha ascendido porque también ha aumentado la ratio, el perfil del profesorado es muy adecuado. El título cuenta con un SGC sólido. La satisfacción de los distintos agentes implicados en la titulación es satisfactoria. Sin embargo, existen varias cuestiones a las que deben atender: la baja demanda del título, la baja participación en movilidad del estudiantado y la baja participación en las encuestas de valoración.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar el número de doctores egresados, fecha de defensa de la tesis y actividad investigadora.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda analizar la baja demanda del título, la baja participación en movilidad del estudiantado

Se recomienda analizar la baja participación en las encuestas de valoración.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	7/8
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación: R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZQCDE6AMCEM9TL29XGGK79694	PÁGINA	8/8
